



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
6 de abril de 2022, 10:00 a.m.
Transmisión Remota¹**

AGENDA

- I. Apertura de la Reunión**
- II. Verificación de Quórum**
- III. Aprobación de la Agenda**
- IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 25 de marzo de 2022**
- V. Asuntos para Consideración del Pleno:**

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. Moción recibida en caso de Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0013:

1. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 11 de marzo de 2022.

B. (4) Mociones recibidas en caso de Métricas de Desempeño de LUMA, presentadas por LUMA, Asunto: NEPR-AP-2020-0025:

1. Respuesta de LUMA a réplica de Organizaciones Ambientales y Civiles Locales (LECO) a la respuesta de LUMA en oposición de la Resolución y Orden de 22 de diciembre de 2021 sobre métricas adicionales.
2. Réplica en respuesta a la Moción de LUMA de eliminar partes del testimonio del perito José Alameda Lozada.

¹ Celebrada y transmitida en vivo, utilizando herramientas tecnológicas, de conformidad con las medidas cautelares establecidas para evitar la propagación de Coronavirus.

3. Respuestas y objeciones de LUMA a Segundo requerimiento de información de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC) a la refutación de testimonios de LUMA.
4. Respuestas y objeciones de LUMA a la Séptima solicitud de descubrimiento de LECO.

C. (7) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción en cumplimiento de orden dictada durante Conferencia Técnica virtual celebrada el 21 de marzo de 2021, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción en cumplimiento con orden dictada y para presentar las reconciliaciones revisadas de FCA, PPCA y FOS y los factores calculados **presentada por la LUMA.**
3. Informe de Reclamaciones y Solicitud de determinación de confidencialidad, **presentada por la Autoridad.**
4. Comentarios y señalamientos, **presentada por Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de Puerto Rico (ICSE).**
5. Moción informativa, **presentada por (ICSE).**
6. Moción para informar asignación bajo la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica contra el Coronavirus, **presentada por la Autoridad.**
7. Informe de Reclamaciones y Solicitud de Determinación de Confidencialidad, **presentada por la Autoridad.**

D. (2) Mociones recibidas en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Quinta moción para reiterar solicitud de entrada de Resolución y Orden que detalla el rol de la Autoridad en el proceso de licitación del Tramo 2 y en solicitud de reunión, **presentada por la Autoridad.**
2. Solicitud sobre recursos de almacenamiento de energía y generación renovable de los Tramos 1 y 2 y la planta de energía virtual, **presentada por Solar and Energy Storage Association of Puerto Rico (SESA).**

E. (17) Moción y documentos recibidos en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. **(7)** Solicitud de extensión para presentar el Informe Operacional de 2022, **presentadas por Sunrun, Inc., Asunto: NEPR-CT-2019-0002, SunE WMT PR2 LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0015; SunEW-PR1, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0016; DG Solar Lessee II, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0017; SunEdison Puerto Rico, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0014, CEN Juncos Solar, LLC. Asunto: NEPR-CT-2019-0003; Ciro One Salinas, LLC, Asunto: NEPR-CT-2022-0003.**
2. Formulario Información Personal, Hoja Complementaria Información de Entidades Afiliadas o Subsidiarias, Cheque #40489 y Actualización Informe Operacional, **presentados por EcoEléctrica, L.P., Asunto: CEPR-CT-2016-0001.**
3. **(2)** Enmienda a la Notificación de Ingresos Brutos 2021, **presentadas por Coto Laurel Solar Farm, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0009 y PV Properties, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0005.**
4. **(2)** Moción para solicitar trato confidencial al Informe Operacional de 2022 y Solicitar otros remedios, **presentadas por Sunnova Energy Corporation, Asunto: CEPR-CT-2016-0002 y Sunnova Management, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0020.**
5. **(2)** Informe Operacional 2021, **presentadas por Coto Laurel Solar Farm, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0009; Windmar Renewable Energy, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0006.**
6. **(3)** Pago de Informe Operacional 2021, **presentadas por PV Properties, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0005, Coto Laurel Solar Farm, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0009; y Windmar Renewable Energy, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0006.**

F. Moción recibida en caso de Revisión del Modelo de Factura de LUMA, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0008:

1. Moción informativa sobre solución de problemas menores de datos

G. Moción recibida en caso de Desagregación de los Activos de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-AP-2018-0004:

1. Solicitud urgente de extensión de tiempo para presentar la cláusula de trasbordo al cliente y los cambios propuestos a la misma.

H. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión de Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Solicitud de extensión de tiempo para presentar documentos de trabajo relacionados al Presupuesto Anual para los años fiscales 2023 a 2025, **presentada por LUMA.**
2. Moción identificando partes confidenciales del Anejo C del Presupuesto Anual de LUMA, **presentada por LUMA.**

I. (2) Mociones recibidas en caso de Informe Anual de Cumplimiento de Proveedor de Energía al Detal, presentadas por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2020-0015:

1. Moción para presentar el Informe de Cumplimiento Anual de 2022.
2. Moción para presentar Informe de Cumplimiento Anual de 2022 corregido.

J. Moción recibida en caso de Eventos de Descargue de Combustible desde el Cataño Oil Dock (“COD”) a la Central de San Juan de la Autoridad ocurrido de 22 a 27 de noviembre de 2021, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-IN-2021-0005:

1. Moción en cumplimiento de orden para mostrar causa y en Solicitud de breve extensión de tiempo.

VI. Asuntos Informativos:

A. Resolución y Orden emitida en caso de Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, Asunto: NEPR-MI-2021-0013. El Negociado de Energía enmienda la fecha del 3er Taller Técnico para el 11 de mayo de 2022 a la 1:00 pm.

B. (12) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de Querellas y Revisión de Facturas:

1. El Negociado de Energía ordena a LUMA a activar la medición neta a los 929 casos contenidos en los Anejos de la Moción Conjunta de 14 de enero de 2022 y a presentar un informe

detallado respecto al cumplimiento con las disposiciones de la Resolución y Orden. Además, se aclaró que Máximo Solar y Windmar tienen el deber de completar el proceso reglamentario correspondiente para el registro de los sistemas en el programa de medición neta. El Presidente del Negociado de Energía concurre en parte y disiente en parte, **Máximo Solar Industries Inc., Windmar PV Energy, Inc., Asunto: NEPR-QR-2020-0029; NEPR-QR-2020-0061.**

2. El Negociado de Energía declara ha lugar la presente Querrela en cuanto a la factura de 16 de enero de 2018 y ordena a la Autoridad otorgar crédito a la cuenta del Querellante por la cantidad \$1,204.17, **Álvaro Díaz Ferrer vs. la Autoridad, Asunto: NEPR-QR-2019-0130.**

3. **(10)** El Negociado de Energía ordena el cierre y archivo de los siguientes casos:
 - a. Marisol Ramos Valentín vs. la Autoridad, **Asunto: NEPR-QR-2020-0051;**
 - b. Alexandra Rivera Morales vs. la Autoridad, **Asunto: NEPR-QR-2020-0058;**
 - c. Eva Estela Meléndez Fraguada vs. la Autoridad, **Asunto: NEPR-QR-2021-0044;**
 - d. Myriam González Pérez vs. la Autoridad, **Asunto: NEPR-RV-2019-0055, NEPR-RV-2019-0056;**
 - e. Edgardo Maldonado Arce vs. la Autoridad, **Asunto: NEPR-RV-2019-0078;**
 - f. Lucía Ferreira Aguiar vs. la Autoridad, **Asunto: NEPR-RV-2019-0165;**
 - g. Asoc. Cond. Laguna Apartments vs. la Autoridad, **Asunto: NEPR-RV-2020-0027;**
 - h. Lina M. Soler Rosario vs. la Autoridad, **Asunto: NEPR-RV-2021-0004;**
 - i. Mónica Barbosa Ramos vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2021-0082;** y
 - j. Roberto Pérez Arnau vs. la Autoridad, **Asunto: NEPR-RV-2021-0041.**

C. Resolución y Orden emitida en caso de **Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001.** El Negociado de Energía ordena a LUMA implementar los factores de las cláusulas de ajuste,

según detallados en la Resolución y Orden de 31 de marzo de 2022. Además, le ordena a presentar, en o antes de las 12:00 pm de 15 de junio de 2022, los factores propuestos para las cláusulas FCA, PPCA, y FOS que entrarán en vigor el 1 de julio de 2022, incluyendo las reconciliaciones para los meses de marzo, abril y mayo de 2022. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad notificar al Negociado de Energía la fecha de transferencia de los fondos provenientes del CARES Act, así como la cantidad total transferida, dentro del término de cinco (5) días contados desde la fecha en que ocurrió la transferencia. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad a en o antes del 15 de cada mes, comenzando con el mes de mayo de 2022, presentar ante el Negociado de Energía un informe detallado de los resultados de las acciones tomadas relacionadas a reclamaciones bajo los contratos entre la Autoridad y New Fortress y la Autoridad y Naturgy para el suministro de gas natural en las unidades San Juan 5 y 6 y Costa Sur 5 y 6 respectivamente.

D. Resolución y Orden emitida en caso de **Solicitud de Resolución Interpretativa, Asunto: NEPR-IR-2020-0001.** El Negociado de Energía acoge la Solicitud de Retiro presentada por el Banco Popular de Puerto Rico (BPPR) y ordena a la Secretaría del Negociado de Energía proceder con el cierre y archivo del caso.

VII. Casos Nuevos:

Desde la pasada reunión, el Negociado de Energía ha recibido tres (3) Querellas y tres (3) Solicitudes de Revisión Formal de Facturas. Actualmente, el Negociado tiene ante su atención doscientos setenta y nueve (279) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

- Querellas: 120
- Revisiones Formales: 71
- Aprobaciones: 16
- Investigaciones: 8
- Misceláneos: 59
- Avisos de Incumplimiento: 2
- Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

De esos doscientos setenta y nueve (279), ciento noventa y uno (191) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

IX. Clausura